



Universidad Tecnológica del Cibao Oriental

(UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro.

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS

COMPRA MENOR

UTECO-DAF-CM-2024-0019

Contratación de los servicios profesionales de Ingeniería Eléctrica para elaborar el Diseño y Presupuesto para la adecuación de la infraestructura eléctrica de la Universidad Tecnológica del Cibao (UTECO).

Handwritten signature and text in blue ink:
Mireya G. de Masca

Contenido

I - Objeto de la compra:	2
II - Conocimiento y aceptación de las especificaciones:.....	2
III - Cronograma de actividades:.....	3
IV - Proceso de selección:	3
V - Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:.....	3
VI - Especificaciones técnicas de los bienes:.....	4
VII: Forma de presentación:.....	4
VIII: Documentación a presentar:.....	5
IX - Condiciones de pago:.....	6
X - Forma de pago:	6
XI - Prácticas corruptas o fraudulentas:	6
XII - Criterios de evaluación:	7
XIII - Elegibilidad:.....	7
XIV - Criterios de adjudicación:.....	8
XV - Plan de entrega:.....	8


Winston G. de
Morales


I - Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la contratación de los servicios profesionales de Ingeniería Eléctrica para elaborar el Diseño y Presupuesto para la adecuación de la infraestructura eléctrica de la Universidad Tecnológica del Cibao (UTECO), atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

II - Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.


Wlora G. de
Morales

III – Cronograma de actividades:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/06/2024 16:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	25/06/2024 11:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	26/06/2024 08:30
Presentación de Oferta Económica	26/06/2024 16:00
Apertura Oferta Económica	26/06/2024 16:01
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	27/06/2024 12:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	01/07/2024 12:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	03/07/2024 12:00
Notificación de Adjudicación	03/07/2024 14:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	03/07/2024 16:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	03/07/2024 17:00
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

IV – Proceso de selección:

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.uteco.edu.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

VI - Especificaciones técnicas de los bienes:

Cantidad	Presentación	Descripción
1	Servicio	<p>Diseño y Presupuesto para la adecuación de la infraestructura eléctrica, para suministrar energía eléctrica a los Edificios Geología, L, J, K y aumentar capacidad eléctrica a los Edificios Biblioteca, H, I, G y Rectoría, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).</p> <p>La propuesta de consistir y entregar los siguientes ítems:</p> <p>1. Pliego de Planos eléctricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Distribución Eléctrica de Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT) Existente, conteniendo Centros Transformación, Alimentadores, Equipos eléctricos e iluminación de Avenida Principal, calles y parqueos. ii. Distribución Eléctrica de Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT) Propuesta, conteniendo Centros Transformación, Alimentadores y Equipos eléctricos e iluminación de Avenida Principal, calles y parqueos. <p>2. Propuesta económica debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Costos para la adecuación y repotenciación de Línea Primaria Existente como se indicará en los planos eléctricos. II. Análisis de costos para la adecuación de Sub Estación tipo poste de 3x100 en plataforma existente. III. Costos para suministro e instalación Sub Estación propuesta para dar servicio eléctrico a los Edificios Geología, L, J, K y Desarrollo Profesorado. IV. Costos para aumento de capacidad eléctrica a los Edificios Biblioteca, H, I, g y Rectoría. <p>Entregables Planos Eléctricos y/o Arquitectónicos formato DWG de los Edificios Posibles.</p>



 Wilson G. de
 Mota

VII: Forma de presentación:

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el

procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de noventa (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

VIII: Documentación a presentar:

Los documentos deben ser colgado directamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	NO SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE
Oferta técnica donde detalle lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Describir las acciones a realizar. ✓ Experiencia: El contratista debe tener al menos 5 años de experiencia comprobable en la realización de proyectos similares. ✓ Equipo de Trabajo: Detalle del equipo de trabajo que será asignado al proyecto, incluyendo sus calificaciones y experiencia. ✓ Detallar el plazo de ejecución. 	NO SUBSANABLE
Compromiso Ético de Proveedores	SUBSANABLE

Handwritten signature and notes in blue ink:
 [Signature]
 winner to do
 [Signature]

IX - Condiciones de pago:

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
 - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
 - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
 - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
 - Número de comprobante fiscal gubernamental;
 - Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado;
 - El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.
 - Crédito a 45 días hábiles.

X - Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

XI - Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier

[Handwritten signature]
Wilka ti de mola

estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

XII - Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

XIII - Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto

*Wilder G. de
Mora*

contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

XIV - Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

XV - Plan de entrega:

El proyecto deberá ser completado en un plazo de 30 días a partir de la firma del contrato.


Wilkka G. de
maría